

Bogotá, 20 de septiembre de 2019
80013-2019-633

Honorable Representante
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Asunto: Respuesta Cuestionario Cámara. Proposición No. 01-A – Debate Control Político problemas de inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Rad 2019ER99508

Respetado Presidente Lozada:

En respuesta al cuestionario del asunto, dirigido al Contralor General de la República, relacionado con los problemas de inseguridad en el Departamento de San Andrés, una vez consultada la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés Islas, de manera atenta procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

“¿Cuáles son las principales problemáticas que presenta en el departamento, para cumplir con sus funciones? Sean estas de carácter logístico, económico o administrativo.

La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el bueno uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

De conformidad con el Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2018, que modificó, entre otros, el Artículo 267 constitucional, “[l]a vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos (...)”.

En ese sentido y a través de la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, la Contraloría General de la República ejerce su función constitucional en el Departamento Archipiélago.

La Contraloría General de la República no es ajena a la problemática que se presenta en el Departamento de San Andrés en la última década, y ha realizado esfuerzos adicionales en procura que su misión constitucional no se vea afectada por la coyuntura que se presenta en el Archipiélago.

Es importante señalar, que la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés cuenta con una planta de personal reducida, no obstante, ha cumplido con los objetivos y metas

propuestas tanto en el plan estratégico como en los demás planes y programas al interior de la Contraloría.

En lo que refiere al tema logístico, la Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, goza de una sede en calidad de comodato con Migración Colombia por 5 años, siendo una edificación confortable y adecuada tanto para sus funcionarios como para la atención de la ciudadanía en general.

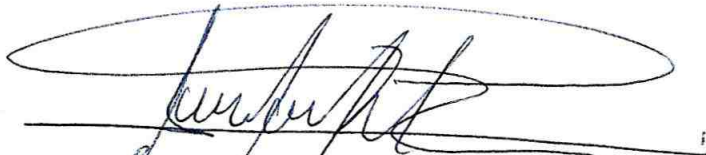
De otro lado, según refiere la Gerencia Departamental, se han presentado algunos inconvenientes con la empresa contratada para el servicio de correo electrónico certificado [4-72 en el territorial insular], en relación con la entrega efectiva y oportuna de la correspondencia. Esta situación fue informada al supervisor respectivo, y la administración se encuentra adelantando las acciones pertinentes para subsanar tal inconveniente.

Igualmente, es pertinente señalar que la Gerencia Departamental cuenta con los recursos económicos que le permiten desempeñar sus funciones en el territorio insular y se encuentra en total disposición para atender los requerimientos propios de su misión constitucional en el municipio de Providencia cuando sea requerida.

Finalmente, aún cuando se ha dado cumplimiento a las funciones asignadas, el ente de control fiscal requiere un mayor número de funcionarios altamente calificados para atender los asuntos de su competencia, siendo esta una de las razones que han justificado las propuestas de reforma legal y constitucional que el señor Contralor General ha liderado en procura de lograr un fortalecimiento institucional, las cuales han contado con el apoyo y aprobación del Honorable Congreso de la República en la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo", y en el Acto Legislativo No. 04, recientemente promulgado, "por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal".

En estos términos damos respuesta al cuestionario presentado, a la vez que reiteramos nuestro compromiso de atender sus requerimientos dentro de las competencias institucionales de la entidad, para lo cual ponemos a su disposición los servicios de la sede de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, localizada a un costado del Salón Amarillo del Capitolio Nacional, con el propósito de generar mayor agilidad en la radicación, consulta y respuesta de sus solicitudes

Cordialmente,



ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 321- Invitaciones
Luz Marina Valencia Cardona - Profesional